



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de dos contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del proyecto "Chronology of our Galaxy from Gaia color-magnitude diagram fitting (ChronoGal)" financiado por la Unión Europea con una ERC Advanced Grant (Ref. HORIZON EUROPE ERC-2024-ADG, Grant Agreement number: 101201412. (PS-2025-076).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 24 de febrero y de 4 de marzo de 2026, y tras mantener sus miembros correspondencia por correo electrónico y videoconferencia entre esas fechas, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que, siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 80 puntos, y 55 puntos como nota de corte para esta fase, aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la siguiente fase del proceso selectivo. EL candidato Soumyadeep C. Sarkar ha renunciado por escrito a continuar en el proceso y a que sea considerada su valoración.
2. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración provisional de méritos del concurso, en la dirección de Internet <https://www.iac.es>
3. Que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección "reclamaense@iac.es".
5. Las entrevistas para ambas especialidades se realizarán en la semana del 23 de marzo. Próximamente se publicará, en la página de la convocatoria, calendario con la relación de candidatos, fechas y horas de las entrevistas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, once de marzo de 2026.



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
“PREDOCTORAL CHRONOGAL 2025 (2 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS
DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

PS-2025-076

APELLIDO, NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (máx 10)	TOTAL
MARTIN DOMINGUEZ , DAFNE	50,4	5	6,5	61,9
AZNAR MENARGUES , GUILLEM	47,2	6,5	8	61,7
DOMÍNGUEZ, BRUNO	47,3	4,5	9	60,8
LIONETTO, SOFIA	47,2	6,5	5	58,7
PURUSHOTHAMAN, ARCHANA	46,1	7	5,5	58,6
SEBARROJA TORRA , FERRAN	57,1	1	0	58,1
GRIMALDI, ISABELLA	52,6	3,5	1	57,1
PÉREZ RONCERO , ARTURO	48,3	8	0	56,3
GARCIA DELGADO , JUAN JOSE	44,9	7,5	3,5	55,9
RUIZ LOPEZ , FRANCISCO JOSE	50,6	4	1,5	56,1
SOLTAN ZADEH FARIMAN, FATEMEH	45,4	7,5	2,5	55,4
MILLS, JESSICA	49,5	3,5	2,3	55,3
VILLEGAS PEREZ , IVAN	50,4	1,5	1,5	53,4
ARIZA QUINTANA , DANIEL	48,8	2	1,5	52,3
BOSCATO, MARCO	52	0,5	0	52,5
AKOUDAD EKAJOUAN, HAMZA	46,9	3,5	1	51,4
BERMELL MARTINEZ , OSCAR	48	1	1	50
PARRA LURI , DANIEL	46,1	3,5	0	49,6
ANDREEA, SUTA	45,4	4	0	49,4
ESCUDERO COCA , PABLO	42,5	3,5	2,5	48,5
REYES, PERSEUS	46,2	0,9	0	47,1
CONTI, FRANCESCO	44,6	1	1	46,6
GUTIÉRREZ FERNANDEZ , MIGUEL	44,8	1,5	0	46,3
MESQUITA COELHO NUNES , MIRLEY	44,1	0,5	0,5	45,1
ENCINAS MORENO , ANGEL MARIA	39,4	4	0,3	43,7
MENA GIL , PAULA	39,7	2,1	0,3	42,1
SILVESTRI, SONIA	38,9	1,7	0	40,6
BOREA, ANNA ELISABETTA	38,4	0,5	1	39,9

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster, etc.).

Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:



- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
 - Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones o actividades en paralelo debidamente justificadas, tales como trabajo, enfermedad, cuidado de familiares, etc....
 - Número de créditos superados.
- B) Becas y Especialización.**
Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, las becas obtenidas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado 1 y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.
- C) Publicaciones.** Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.